

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 353-2019-CFFIEE. Bellavista, 22 de abril de 2019.

Visto, el **Proveído N° 1149-2019-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 17 de abril de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 013-2019-DAIE-DAIELN**, del **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado en mesa de partes el 17 de abril de 2019, en el cual solicitan la aprobación de los Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla correspondiente al semestre académico 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al **Art. 48° inciso 48.7° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las Escuelas Profesionales tienen las siguientes funciones: Elaborar, adecuar y aplicar los instrumentos de evaluación de las competencias de los estudiantes en concordancia con el currículo de estudios... (Sic)”.

Que, de acuerdo al **Art. 73° inciso 73.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones del Director son: Coordinar con los docentes la preparación de los sílabos, programas y guías de prácticas y de laboratorio de las diferentes asignaturas a requerimiento de las Escuelas Profesionales... (Sic)”.

Que, de acuerdo al **Art. 189° inciso 189.10° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “El Decano tiene las siguientes atribuciones: Proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la Programación Académica Anual y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas, treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico. Los Planes Individuales de Trabajo de los docentes se aprueban al inicio de cada semestre académico... (Sic)”.

Que, **Proveído N° 1149-2019-DFIEE** recepcionado en secretaria académica el 17 de abril de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 013-2019-DAIE-DAIELN**, del **Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y **Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma**, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, recepcionado en mesa de partes el 17 de abril de 2019, en el cual solicitan la aprobación de los Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla correspondiente al semestre académico 2019-A.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 22 de abril de 2019, teniendo como **Quinto Punto de Agenda**: “El Mg. Lic. Hugo Florencio Llacza Robles y el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Directores de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicitan la aprobación de los Planes de Trabajo Individuales de los Docentes Contratados por Planilla 2019-A”, se acordó: “...1.- **APROBAR**, los siete (07) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, correspondiente al Semestre 2019 -A, ...de acuerdo al siguiente detalle...2.- **APROBAR**, los tres (03) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, correspondiente al Semestre 2019 -A,... de acuerdo al siguiente detalle”.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.4° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, los siete (07) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, correspondiente al Semestre 2019-A correspondiente al Semestre 2019 -A y que forman parte integral de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	5873	APESTEGUÍA INFANTES JUAN ANTONIO	DCU-B1
02	5853	BURGA TARRILLO CELINDA CONSUELO	DCU-B1
03	6217	CABELLO RIVADENEYRA CIRILO JUAN	DCU-B1
04	5956	CHAVEZ LAZARTE LINDA AMERICA	DCU-B1
05	5688	SILVA CASARETO ROSA AMERICA	DCU-B1
06	5261	SUSANIBAR CELEDONIO DELFIN GENARO	DCU-B1
07	1478	TORDOCILLO PUCHUC JUVENAL	DCU-B1

2. **APROBAR**, los tres (03) Planes de Trabajo Individuales de los docentes contratados por planilla adscritos a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica correspondiente al Semestre 2019 -A y que forma parte integral de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	5865	AYASTA CORNEJO PEDRO MIGUEL	DCU-B1
02	5840	CAMONES ESTELO ROSAURA	DCU-B1
03	5422	CASTRO PULCHA BERNARDO ELÍAS	DCU-B1

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORAA), Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.


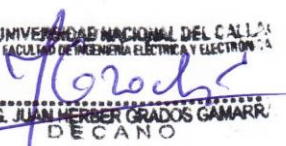
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF3532019


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARR
DECANO